

DISEÑO DE PROPUESTAS FORMATIVAS



PREVENCIÓN DE GROOMING Y SEXTING ENTRE LOS ADOLESCENTES: EL ACOSO EN LA RED. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Grado en Pedagogía.

Autora: Marta Godínez Morete.

Tutora: María Elena Hernández De La Torre.

CURSO 2022/2023.

ÍNDICE

1. RESUMEN/ABSTRACT	2
2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
3. MARCO TEÓRICO	5
3.1. Sexting	5
3.2. Grooming	7
3.3. Impacto del Grooming y sexting	10
3.4. Prevención del Grooming y del Sexting	10
3.4.1. Prevención del sexting	11
3.4.2. Cómo actuar en caso de grooming	11
3.4.3. Orientaciones generales para evitar los posibles riesgos	12
4. OBJETIVOS DEL TFG	13
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	14
5.1. Descripción general de la intervención	14
5.2. Objetivos	15
5.3. Competencias claves	15
5.3. Contenidos	16
5.4. Metodología	19
5.5. Distribución temporal de la intervención	20
5.6. Sesiones	20
5.7. Recursos materiales y espaciales	25
5.8. Evaluación	26
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	27
7. CONCLUSIONES	29
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30
ANEXOS	35

Palabras clave: Grooming, Sexting, víctima, prevención e internet.

1. RESUMEN

Con este programa de intervención para la prevención de grooming y sexting en adolescentes del primer ciclo de Educación Enseñanza Obligatoria se crea una iniciativa que busca prevenir y reducir los riesgos asociados con estas prácticas en jóvenes, así como dar pautas y orientaciones para reducir sus víctimas y en caso de haberlas, que conozcan cómo denunciar, la importancia de hablarlo con un adulto de confianza y cómo actuar ante estos casos. A pesar de no haberse podido llevar a cabo, cabe destacar que existen programas de prevención que han demostrado ser efectivos en esta problemática que cada vez es más frecuente en los adolescentes a causa de un mal uso de las TICs.

A través de la concienciación podemos prevenir el grooming y el sexting, así como otros tipos de acoso a través de la red. Es por este motivo que se debe hacer un buen uso y gestión de los contenidos que ofrece Internet para evitar estas amenazas en nuestros jóvenes y adolescentes enseñándolos a hacer una buena gestión de estas herramientas para que sean conscientes de lo peligrosas que pueden llegar a ser si no se tiene un control sobre estas.

ABSTRACT

With this intervention program for the prevention of grooming and sexting in adolescents in the first cycle of compulsory education, an initiative is created that seeks to prevent and reduce the risks associated with these practices in young people, as well as to provide guidelines and orientations to reduce their victims and, if there are any, to make them aware of how to report it, the importance of talking to a trusted adult and how to act in these cases. Although it has not been possible to carry it out, it should be noted that there are prevention programs that have proven to be effective in this problem, which is becoming more and more frequent among adolescents due to the misuse of ICTs.

Through awareness we can prevent grooming and sexting, as well as other types of online harassment. It is for this reason that we must make a good use and management of the content offered by the Internet to avoid these threats in our young people and adolescents teaching them to make a good management of these tools so that they are aware of how dangerous they can be if you do not have control over these.

2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Actualmente las nuevas generaciones son llamadas “generaciones tecnológicas”. Este nombre viene dado al hacer de las redes un medio que satisface los estilos de vida que están fuera de sus expectativas y les crea insatisfacción a nivel de seguridad, socialización y autorrealización entre otros (Pineda, 2018).

Las redes sociales permiten que la sociedad esté conectada entre sí desde todo el mundo, dando lugar a que los seres que tienen intereses común puedan conocerse de forma virtual y generen relaciones, afecto, intercambio de opiniones... llevando a cabo otro tipo de comunicación diferente al que tenemos con nuestro entorno físico. Esta nueva forma de comunicarnos es más rápida y le otorga más importancia a los elementos audiovisuales. Es conveniente destacar que esta vía no es la más idónea para dar información que sea confidencial o privada, teniendo en cuenta que los mensajes que se pueden enviar se “deforman, condensan o acortan”, generando duda sobre la información que leemos o hacemos llegar (Pagador et al, 2014, pg. 46).

Existe una preocupación sobre las horas que pueden pasar los adolescentes en las Redes Sociales como Facebook, Messenger... y la forma de establecer relación de forma afectiva a través de estos medios virtuales, así como el uso y manejo con destreza las nuevas tecnologías (Gordo, 2008). Sin embargo, los adultos entregan los teléfonos móviles de última generación a los menores sin apenas control de las páginas web en las que navegan y el uso que hacen de las redes (Astorga et al, 2019).

En conformidad con lo anterior, todos exponemos nuestra intimidad y vida en las redes, siendo la población juvenil la más destacada. “Esta participación en las redes puede afectar en el desarrollo psicológico de un adolescente, siendo esta la etapa en la que construyen su identidad y que está marcada por la identidad digital en el momento de crear su personalidad” (Ortiz et al, 2019, pg. 91).

Actualmente, los medios de comunicación señalan que cada vez son más los menores de edad engañados como víctimas de prostitución infantil, secuestros y violaciones de aquellas amistades creadas a través de las redes sociales que resultan ser pedófilos y perfiles de degenerados que se van ganando su confianza tras el poco conocimiento que tienen estos menores de las redes sociales y el mal uso que hacen de estas hasta el punto de ponerlos en

peligro. No obstante, los “expertos en ciberseguridad aconsejan rechazar las peticiones de amistad de aquellas personas que sean desconocidas, tener el contenido que se publica en las redes sociales de forma privada, no publicar direcciones, centros educativos y la ubicación de hogares” (Astorga et al, 2019, pg. 4).

Un término que está muy presente en la actualidad es el engaño pederasta por Internet, conocido como online grooming,

“un proceso en el que la persona adulta es capaz de persuadir y manipular al menor a través de las nuevas tecnologías con el fin de victimizarlos sexualmente por vía física u online con el material sexual que obtienen de estos” (De Santisteban et al, 2018, pág.243).

Otra práctica actual es la del sexting, por la que se crean e intercambian “mensajes de texto, vídeos, imágenes o fotos con contenido sexual personal a través de Internet redes sociales o teléfonos celulares”, siendo los destinatarios principales los grupos de edad tales como niños o adolescentes (Resett et al, 2022, pg. 24).

Estos jóvenes “cuando ven señales de alarma tienden a eliminar de su lista de contactos a sus acosadores, sin haber permitido a sus padres o tutores protegerlos anteriormente” (Montiel et al, 2018, pg. 27). Esto se debe a que “prefieren guardar su privacidad e intimidad, llevándolos al silencio cuando ocurre evitando un castigo y que se dañe su reputación digital” (Montiel et al, 2018, pg. 28) . Así pues, “es importante que la sociedad conozca las herramientas y estrategias necesarias para poder evitar que esto suceda y generar la confianza de estos jóvenes en los padres, educadores y profesionales” (Montiel et al, 2018, pg.28).

Por esta razón, la detección temprana e intervención con los pedófilos es necesaria debido a que estos menores no son conscientes de su interacción sexual con un adulto. Para ello, una forma de detectar estos casos sería estudiando y analizando los perfiles de actuación de estos agresores para que así sea más fácil su identificación entre los menores. Aún así, son difíciles de clasificar dado que se comportan de forma atractiva para estos menores (Alonso, 2019).

Por todas estas razones, el motivo de este TFG es poder trabajar con este grupo de edad vulnerable para que estudien, analicen y conozcan esta problemática, cómo prevenirla, y en caso de ser o haber sido víctimas, cómo actuar.

3. MARCO TEÓRICO

Según González et al (2015), el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) se han vuelto imprescindibles en nuestra vida y nos ofrecen un gran abanico de posibilidades como puede ser acceso ilimitado a cualquier tipo de herramienta o multimedia, así como poder socializar con personas desconocidas y aprender de las diferentes culturas, a la misma vez que diferentes métodos de relación (móvil, internet o videojuegos).

Por otro lado, siguiendo los argumentos de González et al (2015), el uso de las TIC's

“en los menores también tiene sus riesgos y desventajas ya que si sobrepasamos el tiempo de uso puede llegar a crear adicción y dependencia a estas, al igual que pueden acceder si no tienen un control a contenidos de carácter inapropiado e incluso interactuar con personas desconocidas que actúen con insultos, amenazas, difusión de datos e incluso sean víctimas de estafa o fraude” (pg. 147).

No obstante, en relación con lo comentado en el apartado anterior, esto también conlleva a cometer nuevas modalidades de delitos como puede ser el cyberbullying, grooming y sexting (Cuevas et al, 2022), es por ello, que a través de este trabajo se intentará prevenir y concienciar al alumnado sobre este tipo de ciberdelitos para que no sean víctimas.

3.1. Sexting

El término *sexting*, viene del término inglés “sex”(que significa sexo en español) y del término inglés “texting” (texto o mensaje) según Vidal (2021), que lo define a su vez como “una práctica consciente en el envío de imágenes o vídeos de contenido más o menos íntimo, normalmente de carácter erótico o pornográfico” (pg. 50) y cuya práctica es cada vez más habitual entre jóvenes y adultos.

La práctica del “sexting” cada vez es más habitual entre jóvenes y adultos, siendo permitida su actividad siempre y cuando esté consentida, sin embargo, “la divulgación o emisión de este contenido sin el permiso o consentimiento de la víctima se considera delito” (Vidal, 2021, pg. 50).

Según Ley Orgánica 10/2022 por la que se modifica el apartado 7 del artículo 197 del Código Penal pasando a ser el artículo 194 bis donde se introduce esta figura como un delito en el que:

Será castigado con una pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a doce meses el que, sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de aquélla que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona. Se impondrá la pena de multa de uno a tres meses a quien habiendo recibido las imágenes o grabaciones audiovisuales a las que se refiere el párrafo anterior las difunda, revele o ceda a terceros sin el consentimiento de la persona afectada. En los supuestos de los párrafos anteriores, la pena se impondrá en su mitad superior cuando los hechos hubieran sido cometidos por el cónyuge o por persona que esté o haya estado unida a él por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, la víctima fuera menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o los hechos se hubieran cometido con una finalidad lucrativa.” (pg. 45)

Es por ello, que si en algún momento como futuros pedagogos y posibles orientadores tenemos algún caso de víctima de sexting al que le han difundido imágenes íntimas sin consentimiento, debemos aconsejarles que denuncien ya que se considera delito y se llevaría mediante trámites legales.

Según una investigación realizada a los adolescentes españoles por Alonso- Ruido (2018) se destaca la rápida difusión de contenidos y que por tanto ellos mismos no pueden controlar, lo que daña su reputación.

Sin embargo, estos adolescentes también añaden que esta práctica la ven normal porque es algo que “hace todo el mundo”, por lo tanto los y las jóvenes reflejan que reciben con frecuencia este tipo de contenido multimedia en sus redes sociales y teléfonos. En relación con lo anterior, se marca una desigualdad de género en la práctica consentida del “sexting” entre chicos y chicas, ya que cuando los contenidos recibidos son de chicas, estas son etiquetadas como “ligeras y promiscuas”, mientras que por el contrario, cuando el contenido recibido es de chicos, el feedback que reciben es halagador y positivo (Alonso-Ruido, 2018).

Siguiendo la teoría de algunos estudios en los que se ha basado Pérez (2020), suele ser más probable que el contenido íntimo enviado sea de chicas y que sean más los chicos los que consumen estos mismos o incluso los reenvían. Así mismo, otros estudios en los que se ha basado dicho autor confirman que la práctica del “sexting” cada vez es más generalizado en los adolescentes y entre los mismos grupos de amistades, afirmando que lo ven como algo “normal”.

3.2. Grooming

A continuación se procede a analizar otro ciberdelito que está muy presente en nuestra sociedad, el grooming, dando su práctica sobre todo en el rango de edad de los adolescentes.

El “grooming” se puede definir según diferentes autores como:

Delito que comete un adulto al ponerse en contacto con un niño, niña o adolescente, “ganándose su confianza de forma progresiva con el fin de llevar a cabo una actividad sexual” (Resett, 2021, pg. 50).

Así mismo, Ruiz (2022), determina el grooming como

“un ciberacoso por parte de un adulto (o dos niños que puedan ejercer poder y control emocional sobre el otro) sobre un niño para conseguir pornografía infantil o ejercer abuso sexual, por lo que para que exista grooming debe estar vinculado el contenido sexual y la coacción” (pg. 104).

Por otro lado, Resett (2021), define el “online grooming” como el “proceso en el que un adulto se gana la confianza de un niño o adolescentes a través de las TIC con el fin de tener o crear cibersexo y si pudiese, hacerlo de forma presencial” (pg. 2).

A su vez, este mismo autor divide el proceso del online grooming en dos partes según el adulto:

“Por un lado describe el proceso como una petición de actividad que envía el adulto al niño o adolescente (conversaciones sexuales o intercambio de información sexual de la víctima), mientras que la segunda parte comienza cuando existe una interacción entre el adulto y el menor”. (Resett, 2021, pg. 2).

Según Vidal (2021) el grooming “tiene diferentes niveles de interacción y peligro, como puede ser hablar de sexo, material íntimo e incluso puede llegar a producirse un encuentro sexual, que sería delito” (pg. 50). Para que se produzca esto, el groomer intentará aislar de su núcleo más íntimo al menor y con ambiente de secretismo haciéndose pasar por un igual adaptando su vocabulario. Este autor confirma según Save The Children que el grooming online es una práctica más común de lo que creemos.

Una de las características que describe el fenómeno grooming es su composición, por lo que serían necesarios dos individuos: el groomer, que es el nombre que se le otorga al

agresor o acosador de este delito, y por otro lado, la víctima. “Ambos interactúan de forma online a través de los diferentes medios mediante la manipulación, engaño o muestras de cariño y afecto del groomer hasta llegar al contacto sexual físico o virtual” (Sobrino, 2020, pg. 43).

Este fenómeno se puede describir en diferentes fases de confianza por las que pasa la víctima (Serranos, 2021; en Sanjuan, 2019, pg. 7):

“El agresor actuará muy similar a la del abuso sexual físico mediante sobornos o engaños con los que el menor es incapaz de cortar el vínculo entre ambos. Dicho agresor crea una identidad falsa, le ofrece regalos al menor y se aferra a las necesidades afectivas que tiene el menor en su entorno físico e incluso retomando información de este con la que poder chantajearlo posteriormente”.

La segunda fase por la que pasarán será aislando a la víctima para que quede desprotegida convenciéndola de tener la relación en secreto sin contar a nadie lo que tienen en común (Serranos, 2021).

La tercera fase se conoce como “valoración del riesgo”, por la que el groomer confirma que las conversaciones que mantienen son de carácter privado a través de preguntas al menor sobre si lo ha comentado con alguien, si alguien mira sus conversaciones o vigila cuando está conectado a la red con la que mantienen contacto (Serrano, 2021).

La cuarta fase sería de desensibilización, conocida como “ruptura de la indemnidad sexual” por la que se van introduciendo en la conversación temas sexuales al haberse ganado la confianza del menor (Serrano, 2021).

La última fase sería la quinta, “petición sexual”, que sería el objetivo del online grooming y a la que accedería mediante chantajes, amenazas, manipulación o coerción (Serranos, 2021)

Una de las características que describe el fenómeno grooming es su composición, por lo que serían necesarios dos individuos: “el groomer, que es el nombre que se le otorga al agresor o acosador de este delito, y por otro lado, la víctima. Ambos interactúan de forma online a través de los diferentes medios mediante la manipulación, engaño o muestras de cariño y afecto del groomer hasta llegar al contacto sexual físico o virtual” (Sobrino, 2020, pg. 43).

Basándonos en la información recogida por Serranos (2021), la víctima no cumple con un perfil exacto, si no que cumple con una serie de características vulnerables como es el caso de la edad, que oscila entre los 13 y 15 años. “Este rango de edad de las víctimas puede ser por motivos de transición a la adultez en el que estos menores empiezan a sentir curiosidad por la sexualidad y relaciones románticas” (pg. 8).

Por otro lado, según Serranos (2021) los grupos que presentan más probabilidad de ser víctimas son las chicas o los chicos homosexuales que están cuestionando su sexualidad, así como los adolescentes que hacen uso de las salas de chat donde se mantienen conversaciones sexuales con desconocidos.

Según un estudio europeo (Webster et al, 2012) las víctimas del online grooming se pueden diferenciar en dos partes: por un lado estarían las víctimas arriesgadas, que destacan por ser desinhibidas de forma online con apariencia extrovertida y seguridad en sí mismas; por otro lado encontramos víctimas vulnerables, reconocidas por tener una alta necesidad de atención, sentimientos de soledad y baja autoestima provocadas por la mala relación con los padres o problemas familiares, llevándolos a buscar ese cariño y amor en internet llegando a creer que tienen una relación sentimental con el groomer (estas víctimas también han podido serlo del maltrato o abuso sexual) (Serranos, 2021; en Webster et al, 2012).

Es necesario revisar las características con las que podemos encontrar al groomer para poder prevenir este tipo de delito entre nuestros menores, o al menos poder disminuirlo y que sean conscientes del peligro.

Así mismo “la edad de los groomers cada vez es más joven, siendo la edad media que había establecida en los treinta y ocho años, y según estudios recientes, la edad actual de los groomers que se van integrando a este delito está por debajo de los veinticinco años” (Sobriño, 2020; en Young, 2005, pg.45). Sin embargo Lachaise (2022), añade que los ciberagresores pueden ser personas de cualquier edad por encima a los dieciocho años, sexo y ubicación geográfica con acceso a internet y conocimientos sobre redes sociales.

Serranos (2021) añade un estereotipo diferente de online groomers al conocido por usar trucos y violencia. Dicho proceso es lento y no suele llegar al contacto físico ya que las estrategias de intimidación son difíciles o demuestran poca eficacia, descartando entonces el perfil violento comentado a comienzos del párrafo. Por otro lado, Lachaise (2022), añade dicho perfil “una persona perseverante, paciente y con capacidad de manipulación seducción,

que aprovecha su madurez con la indefensión del menor inocente hasta llegar al objetivo de obtener el material sexual o contacto físico con su víctima” (pg. 158). Dicho autor señala que el groomer en algunas ocasiones también puede ser alguien de su vínculo cercano como un vecino, familiar, amigo o incluso docente, que posteriormente puede llegar a chantajearlo emocionalmente.

Para finalizar, se pueden distinguir tres tipos de online groomers en función a la conducta que toman durante el proceso: “los que buscan relaciones románticas, íntimas y a largo plazo, los que quieren satisfacer sus estímulos sexuales inmediatamente y por último, un grupo arbitrario que moldea su identidad a las características del menor y sus reacciones al primer acercamiento” (Serranos, 2021, pg. 10).

3.3. Impacto del Grooming Y Sexting

Según la investigación llevada a cabo por Usma (2022) cuya finalidad fue descubrir los impactos que puede generar “explotar vulnerabilidades asociadas al sexting y grooming” (pg. 40)se ha demostrado de forma relevante una pérdida de reputación ya que las imágenes pueden acabar subidas a la web pornográfica dañando la imagen de la víctima y ocasionándole graves problemas familiares y amistosos entre otros. Por otro lado, también se podría llegar a producir problemas psicológicos, como es el caso de las parejas que tenían consolidación afectiva y compartían entre ellos imágenes eróticas y al finalizar la relación un miembro de la pareja decide difundir estas imágenes que la otra parte había compartido, provocándole daño moral y sociológico ante la incertidumbre de cómo actuar o sufrir más exposiciones similares. “El abuso sexual es otra consecuencia (entre otras) del grooming ya que el niño o adolescente que ha sido víctima del groomer puede acabar siendo consumado sexualmente, siendo por lo cual un abuso sexual, el impacto más fuerte del online grooming” (Usma, 2022, pg. 41).

3.4. Prevención del Grooming y del Sexting

A través de este apartado del trabajo se pretende conocer algunas pautas a través de las cuales se pueda disminuir o evitar ser futuras víctimas de “grooming” o “sexting”. Estas pautas irán dirigidas a padres, docentes y menores, para que todos sepan cómo actuar y qué errores no cometer cuando hagan el uso y manejo de las TIC.

3.4.1. Prevención del sexting

Como se ha comentado en los apartados anteriores a este trabajo y en base a los diferentes autores referenciados, hemos podido llegar a nuestra propia definición del sexting como el intercambio de contenido erótico, pornográfico y sexual a través de imágenes, vídeos o mensajes.

Al ser una práctica cada vez más frecuentada entre los adolescentes, debemos tener en cuenta según Hernández (2018, pg. 116) algunos recordatorios como:

- No enviar imágenes ni videos eróticos por internet ya que pueden ser usados por redes pornográficas en las que se pierde el derecho de imagen.
- El sexting es una práctica común entre adultos y menores que no son conscientes de sus riesgos. No hay que confundir la frecuencia con la normalidad o la salud.
- Las imágenes del móvil se pueden copiar y distribuir fácilmente. Los menores y adolescentes no son conscientes de este riesgo. El móvil no es seguro.
- No alteres las imágenes que compartes en internet. Los adolescentes se muestran con una imagen falsa por la presión del grupo y el deseo de fama. Esto puede causar problemas de autoestima y de relación con los demás. Sé fiel a tu imagen real.
- Las imágenes que se publican en internet no se pueden eliminar fácilmente. No existe una ley que garantice el derecho a borrar lo que se sube a la red. Otras personas pueden guardar y difundir esas imágenes. Hay que ser prudente con lo que se comparte en internet.
- Acepta las solicitudes de amistad de aquellos que te generen confianza, no pasa nada por ignorar peticiones de amistad de aquellas personas que te crean desconfianza o malas impresiones aunque sean lo más populares.

3.4.2. Cómo actuar en casos de Grooming

Algunas consideraciones que Hernández (2018, pg. 120) considera importantes para tener en cuenta son :

1. No enviar ni publicar imágenes, vídeos o textos comprometidos.
2. Proteger el ordenador y las cuentas con claves seguras.
3. No dar permiso a nadie para usar publicaciones propias o ajenas.
4. No ceder al chantaje del acosador y pedir ayuda a una persona adulta.
5. Comprobar si el acosador tiene realmente el material que dice tener y si va a cumplir sus amenazas.

6. Buscar y recopilar pruebas de la actividad delictiva del acosador para facilitar su identificación y denuncia.
7. Denunciar a la policía con las pruebas recopiladas y seguir sus indicaciones, en las que dirán cómo actuar y ayudarán durante el proceso. Esta es la recomendación más importante.

3.4.3.Orientaciones generales para evitar los posibles riesgos

Los niños y adolescentes son el grupo de edad que pasan más tiempo conectados a la red, y como hemos podido comprobar anteriormente, son los más vulnerables para ser víctimas de estos ciberdelitos, por lo que es necesario hacer hincapié en las siguientes orientaciones para evitar que esto ocurra. A continuación se muestran las orientaciones indicadas por Hernández (2018, pg. 145):

1. Cuidar la privacidad: instalar sistemas de seguridad, no dar datos personales, evitar el phishing (facilitar datos confidenciales), usar filtros de privacidad y no compartir información íntima.
2. Mantener las formas en el trato con los demás en internet: tratar a los demás con respeto y cuidado, tanto en persona como en Internet, y no seguir el ejemplo de los “matones” que se burlan o humillan a otros.
3. Poner atención al tiempo de desconexión: planificar el tiempo de conexión a Internet y poner una alarma para no perderse en otras actividades y olvidar los objetivos iniciales.
4. No creer todo lo que se lee.
5. No aceptar citas con desconocidos: existen riesgos de quedar con desconocidos en Internet que pueden ser abusadores sexuales, como es el caso del grooming. Se recomienda no hablar por Skype ni aceptar citas sin avisar a los padres o educadores.
6. No aceptar obsequios y regalos bajo ninguna excusa: desconfiar y no aceptar regalos o premios de desconocidos de Internet que pidan fotos o videos sexuales. Avisar a los padres si esto ocurre.
7. No responder a las amenazas o chantajes: no responder a los mensajes que amenazan o chantajejan por Internet. Lo mejor es contarlo a los padres o docentes cuanto antes para evitar entrar en el juego del acosador y protegerse mejor.
8. Disfrutar físicamente de los amigos y dedicar el tiempo libre a algo que no esté relacionado con las TIC.

9. Respetar las normas y limitaciones de padres y docentes con respecto a Internet: seguir las normas de los padres y el profesorado sobre el uso de las redes sociales e Internet. Estas normas se establecen para la protección y seguridad del menor y su bienestar. Evitar los contenidos y juegos peligrosos o inadecuados.

4. OBJETIVOS DEL TFG

- Objetivo general:

Promover el uso responsable y seguro de las redes sociales e Internet entre los adolescentes, desarrollando su capacidad crítica y comunicación con los adultos de confianza, para evitar situaciones de riesgo de acoso y abuso sexual online o físico.

- Objetivos específicos:
 - Identificar las características y consecuencias del grooming y sexting en Internet.
 - Reconocer las estrategias de los abusadores sexuales online y cómo evitarlas o denunciarlas.
 - Valorar la importancia de respetar el propio cuerpo y el de los demás en el ámbito digital.
 - Fomentar el diálogo y la confianza con los padres, profesores u otros adultos ante cualquier situación de riesgo o duda.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Este apartado se centrará en la intervención del programa donde se especificará el número de sesiones que se van a realizar, el tiempo de duración, los contenidos en los que se va a profundizar, las actividades a realizar para la profundización de dichos contenidos, los

objetivos que se quiere cumplir, la metodología que se seguirá para su realización, materiales y recursos necesarios, y por último, la evaluación del programa.

5.1. Descripción general de la intervención

A través de esta intervención se pretende que el alumnado de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O) conozca la problemática existente actualmente en las redes, conocida como grooming y sexting.

Mediante las redes sociales, muchos acosadores usan como víctimas a este grupo edad para conseguir fines sexuales de forma online o incluso física, por lo que se ha considerado importante concienciar a estos jóvenes sobre dicha problemática presente en nuestro día a día para que hagan un uso correcto de las TIC, y en caso de ser víctimas o conocer a alguna de ellas, sepan qué hacer, cómo actuar y lo comenten con sus adultos de confianza.

Para poder llevar a cabo esta intervención se van a plantear cinco sesiones de una hora u hora y media cada una. En cada sesión, se verán conceptos nuevos como “grooming”, “sexting”, perfil de las víctimas, cómo actúa el acosador en cada caso y orientaciones sobre cómo prevenir estos casos o actuar si conocemos a alguien que esté pasando por esta situación. Lo recomendable sería hacerlo dentro del horario escolar, en la hora de tutoría, en forma de taller para que puedan asistir todos y que pueda llegar este tipo de información a más gente, ya que si fuese opcional como actividad extracurricular se corre el riesgo de “no asistencia” por falta de interés de este grupo edad a las actividades de las diferentes instituciones.

La metodología a usar sería una metodología activa con la que el alumnado aprenda haciendo y entre ellos vayan creando el propio material a la vez que van adquiriendo los conocimientos.

Actualmente este proyecto no se podrá llevar a cabo por diversos motivos, no obstante, se pretende realizar en un futuro no muy lejano con el alumnado de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria de las diferentes instituciones de Sevilla, y si saliese bien, se podría realizar por las diferentes Comunidades Autónomas, ya que como se ha podido observar en autores utilizados en apartados anteriores como Vidal (2021), Cuevas et al (2022), Pineda (2018) y Serranos (2021) las redes sociales se han vuelto muy poderosas ya que todo lo que se sube a ellas se queda colgado en la red y se puede hacer mal uso de estas, por lo que considero necesario que nuestros jóvenes tomen conciencia de esta gran

problemática que está presente y conozcan diferentes herramientas para poder identificar y prevenir casos de grooming y sexting.

5.2. Objetivos

- *Objetivo general del programa de intervención:*

Ofrecer herramientas al alumnado de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) para identificar, evitar y denunciar el grooming y sexting como formas de acoso y abuso sexual online.

- *Objetivos específicos del programa de intervención:*

- Identificar las características y riesgos que conllevan el grooming y sexting.
- Reconocer el modus operandi del groomer o acosador online.
- Identificar los perfiles de víctimas más comunes en los casos de grooming y sexting.
- Conocer los recursos legales, institucionales y personales disponibles para denunciar los casos de grooming y sexting.
- Pautar diferentes orientaciones para evitar los riesgos generales que conllevan el grooming y sexting.

5.3. Competencias claves

Las competencias claves que se pretende reforzar con este programa son según el Portal del Sistema Educativo Español Competencia en comunicación lingüística (CCL) supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria:

- Competencias en comunicación lingüística: dicha competencia “ supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos(...) y constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento” (Portal del Sistema Educativo Español, sf, pg. 1).
- Competencia digital: en esta competencia se “implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas” (Portal del Sistema Educativo Español, sf, pg.1). Esta competencia clave sería la más destacable del programa, ya que la problemática que se va a abordar es una consecuencia del mal uso de las nuevas tecnologías por parte de los adolescentes.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender: con esta competencia se “implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante (...) e incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad (...) e identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarla” (Portal del Sistema Educativo Español, sf, pg.1). Esta competencia también es fundamental para el programa, ya que otra de sus intenciones es que este grupo de edad sepa actuar ante las diferentes situaciones de acoso que se pueden encontrar en la red, que sepan conocerse a sí mismo y decir que no ante algo que no quieran hacer, y del mismo modo, que no tengan problema para comunicarlo con sus adultos de confianza para poner solución a cualquier tipo de problema lo antes posible.
- Competencia ciudadana: con esta competencia se “contribuye a que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial” (Portal del Sistema Educativo Español, sf, pg.1). Para llevar a cabo los casos de sexting sería importante que el alumnado adquiriera esta competencia, ya que a la hora de recibir imágenes y vídeos de tipo sexual o pornográfico, tengan la suficiente ética y civismo para no difundir este tipo de contenidos, y si son víctimas poder denunciar estos tipos de acontecimientos, al igual que puedan concienciar a su grupo de iguales y hacerlos razonar que la difusión de este tipo de contenidos no está

bien, poniendo como punto de vista los daños psicológicos que pueden causar en la víctima y sus alrededores, así como las consecuencias que pueden traer dichos actos.

5.4. Contenidos

Para llevar a cabo los contenidos de este programa de intervención será importante planificar una serie de actividades con las que afianzar los conceptos y características descritas en el marco teórico sobre grooming y sexting, así como las orientaciones para su prevención y riesgos que conllevan.

Estos elementos están relacionados entre sí por lo que se podrán trabajar todos durante seis sesiones en el tercer trimestre, con una hora de duración, un día a la semana durante el horario de tutoría para no interrumpir la planificación escolar del resto de materias. Se ha elegido el tercer trimestre porque es el que está más cerca a las vacaciones de verano, las más duraderas y por las que estos adolescentes pueden abusar más de las nuevas tecnologías al tener más tiempo libre, pudiendo llegar a ser estas posibles víctimas de grooming y sexting.

A continuación se procede a explicar los contenidos en los que se va a profundizar y el tipo de actividades que se va a utilizar para llevar a cabo su profundización:

1. Grooming y sexting

Los conceptos de grooming y sexting se verán durante la primera sesión. Todos los contenidos que se expliquen serán a través de la información recopilada a lo largo del marco teórico.

Es recomendable que esta parte de los contenidos no se alargue más de dos sesiones, ya que son contenidos breves que el alumnado integrará con gran facilidad y sabrán identificarlos adecuadamente.

En primer lugar se hará una lluvia de ideas para familiarizarnos con los conceptos de “grooming” y “sexting” antes de adentrarnos en su explicación. Para esta lluvia de ideas se proyectará en la pantalla del aula un código QR (véase en el Anexo 1) que dirigirá directamente a la aplicación utilizada para la lluvia de ideas. Para ello, se pedirá al alumnado que escriban tres palabras a las que le recuerde “grooming” y “sexting” para ver en el resultado de nube de palabras que se cree con la lluvia de idea si saben algo sobre estos conceptos y a raíz de ahí ver qué nivel tienen sobre el conocimiento de esta problemática.

Una vez que ha terminado la lluvia de ideas sobre lo que sugieren estos conceptos, se pedirá al alumnado que se ponga en grupos de 4 personas aproximadamente, habiendo un total de 6/7 grupos, si la ratio fuese de 25-30 alumnos/as. Tres grupos deberán buscar información sobre qué es el sexting, y los otros tres o cuatro grupos restantes deberán buscar información sobre qué es el grooming. Una vez tengan recogida toda la información, a través de la proyección de otro código QR (véase en el Anexo 2) que dirigirá a la aplicación de padlet, se encontrarán con dos columnas, una para “grooming” y otra para “sexting”, en las que deberá escribir un representante de cada grupo la información que han encontrado para darle significado a estos conceptos.

Para conocer el perfil de las víctimas de grooming y sexting y el “modus operandi” de los groomers, se reproducirá el vídeo “*Del #sexting a la #sextorsión y el #grooming rondando*” de Yolanda Corral (véase en el Anexo 3) y posteriormente se proyectará el vídeo de “Love Story” (véase en el Anexo 4) con la idea de analizar las características de la víctima y el groomer que se han visto en la explicación del comienzo de la actividad. Para finalizar la sesión, se hará un pequeño debate sobre cómo creen que se puede sentir la víctima del grooming o la víctima del sexting a la que se le difunde su imagen, por qué creen que actúan así los acosadores, si han conocido algún caso cercano y quieren contar la experiencia para que así los compañeros conozcan la importancia de un buen uso de las tecnologías.

2. Prevención del grooming y el sexting

Una vez que el alumnado ya conoce las características que engloban el grooming y el sexting, el perfil de sus víctimas y cómo actúan sus acosadores, se llevará a cabo la segunda parte de los contenidos enfocada a la prevención del grooming y el sexting y las orientaciones a seguir en caso de ser víctimas.

Esta segunda parte se llevará a cabo durante el resto de sesiones hasta completar las seis previstas.

Para este apartado, se repartirán tres post-it entre el alumnado, en el que deberán escribir cómo creen que se puede prevenir el sexting, cómo deben actuar en caso de ser víctimas (de grooming y sexting) y orientaciones para evitar posibles riesgos de ser víctimas. La pizarra del aula estará dividida en tres columnas, en función de los contenidos que tiene que escribir el alumnado en los post-it. Una vez que se han colocado los post-it en sus apartados correspondientes, se leerán las propuestas de los diferentes miembros del grupo y

se terminará de completar la información en caso de que fuese necesario con los contenidos elaborados en el apartado de “marco teórico” de la propuesta de intervención.

Una vez que el alumnado ya conoce todos los contenidos necesarios para esta propuesta, terminarán elaborando por grupos de cuatro o cinco personas un pequeño corto entre 5 o 10 minutos, en el que se tendrá que reflejar todo lo aprendido para que otros compañeros de diferentes centros puedan verlo desde la página del centro para conocer el riesgo de un mal uso de internet.

5.5. Metodología

Esta propuesta de intervención se pretende llevar a cabo mediante diferentes metodologías activas. Estas metodologías activas se caracterizan según Lara et al (2020, pg. 5) por una teoría constructivista, protagonismo del alumnado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, participación activa con trabajo en equipo, favorecer la creatividad y reflexión así como poder resolver problemas reales.

En primer lugar, se utilizará una metodología activa basada en un trabajo cooperativo o aprendizaje basado en equipos cuyo propósito es

“alcanzar el aprendizaje significativo de los estudiantes mediante el trabajo cooperativo; para ello los discentes son agrupados en equipos, siendo los responsables del cumplimiento de los objetivos trazados, de esta forma cada uno se compromete con su propio aprendizaje y el de sus pares, lo que puede ser utilizado como una filosofía de trabajo” (Lara et al, 2020, pg. 5).

Para ello, se llevarán a cabo estrategias como la dramatización, que según Lara et al (2020,pg. 6), “a través de la representación de una historia o acontecimiento y de la personificación de figuras históricas por parte de los estudiantes se pretende alcanzar el aprendizaje significativo de los educandos”.

Por otro lado, se llevará a cabo una metodología activa basada en el análisis de casos o estudio de caso, cuya finalidad está basada en “propiciar el aprendizaje a través del análisis de casos reales o simulados, mediante una preparación individual, presentación y discusión del proceso y resultados en pequeños grupos y en plenaria” (Lara et al, 2020, pg. 6).

En tercer lugar se pretenderá usar también una metodología activa basada en el juego de roles o role playing,

“conocida como una metodología activa de aprendizaje en la cual los estudiantes ponen en práctica sus habilidades de manera lúdica representando personajes y situaciones reales y permite al docente como mediador organizar el proceso de aprendizaje mediante técnicas y recursos dramáticos” (Lara et al, 2020, pg. 7).

5.6. Distribución temporal de la intervención

A pesar de que la Propuesta de Intervención no se llevará a cabo actualmente, está pensada para que sea realizada en un futuro, es por ello, que se recomienda su puesta en marcha durante comienzos del curso, para que el alumnado no esté demasiado saturado con la elaboración de trabajos y exámenes y puedan poner todos sus sentidos en los diferentes talleres.

Como bien se ha comentado durante apartados anteriores, esta propuesta se realizará en un total de seis sesiones de una hora de duración aproximada, un día a la semana, durante el horario que vea conveniente el profesorado, a comienzos de octubre, siendo recomendable la hora de tutoría del alumnado (véase un ejemplo en el Anexo 5).

5.7. Sesiones

A continuación se mostrará en la Tabla 1 la planificación de las diferentes sesiones para llevar a cabo la propuesta de intervención de prevención de grooming y sexting en los adolescentes de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria:

Tabla 1: Sesión 1

SESIÓN 1		
Título	Nos conocemos	Duración: 60 min
Objetivos	Identificar las características y riesgos que conllevan el grooming y sexting.	
Contenidos	Conocer las características generales del grooming y sexting	

Materiales	Ordenador del aula, proyector, conexión a internet, móviles o tablets del alumnado.
Metodología	Activa basada en un aprendizaje cooperativo.
Descripción de la sesión	<p>Esta sesión se utilizará para ir afianzando en el alumnado los conocimientos básicos sobre la identificación del grooming y la identificación del sexting.</p> <p>Para el comienzo de la sesión se hará una lluvia de ideas sobre palabras que les sugiera los conceptos “grooming” y “sexting”, que durará 15 minutos aproximadamente. Esta lluvia de ideas se recogerá a través de la nube obtenida por el código QR que se encuentra en el Anexo 1.</p> <p>Una vez recogida esta lluvia de ideas, se harán grupos de 5 personas aproximadamente, suponiendo que la ratio del aula sea de 30 miembros, deberá quedar un total de 6 grupos, tres grupos buscarán información sobre qué es el grooming y los otros tres grupos deberán buscar información sobre qué es el sexting. Una vez recopilada esta información, cada grupo accederá a Padlet a través del código QR que se encuentra en el Anexo 2, colocando la información recogida en su columna correspondiente (grooming o sexting). Esta actividad debe durar 25 minutos como máximo.</p> <p>Por último y para terminar la sesión, se expondrán los resultados para todos los miembros del grupo aula y se resolverán las dudas existentes.</p>
Evaluación	La evaluación de esta sesión se realizará a través del feedback que dé el alumnado con los conocimientos creados y se recogerá en un diario de la sesión.

Tabla 2: Sesión 2

SESIÓN 2	
Título	¿Quién es la víctima y el agresor? Duración: 60 min
Objetivos	<p>Identificar las características y riesgos que conllevan el grooming y sexting.</p> <p>Reconocer el modus operandi del groomer o acosador online.</p> <p>Identificar los perfiles de víctimas más comunes en los casos de grooming y sexting.</p>
Contenidos	Conocer qué es el grooming y el sexting, el perfil de sus víctimas y el “modus operandi” de sus acosadores.
Materiales	Ordenador del aula, conexión a internet, proyector y altavoces

Metodología	Activa basada en el análisis de casos.
Descripción de la sesión	<p>Esta sesión se llevará a cabo mediante la reproducción de dos vídeos. El primer vídeo se encontrará en el Anexo 3, cuyo contenido se reproducirá para hablar del sexting hasta el minuto 12:12. Posteriormente, se hará un pequeño debate en el que el alumnado podrá contar experiencias sobre si lo han practicado alguna vez, si conocen algún caso en el que se hayan difundido imágenes de algún conocido, qué ha ocurrido...</p> <p>La segunda parte del vídeo se reproducirá desde el minuto 25:45 hasta que finalice, para que el alumnado conozca más sobre el grooming, quiénes suelen ser las víctimas y qué pretenden sus acosadores. Una vez que el vídeo finalice, se reproducirá la campaña publicitaria que hizo movistar sobre el grooming, que se encuentra en el Anexo 4, con el fin de terminar de generar impacto sobre el alumnado y que se vuelva a abrir debate con la misma finalidad que el anterior y que puedan analizar cómo eran las víctimas del vídeo, quiénes aparecen al final, si conocen casos de grooming y qué ha ocurrido, si se lo contarían a sus padres o adultos de confianza...</p>
Evaluación	La evaluación de dicha sesión se realizará a través del feedback obtenido por el alumnado durante la sesión y se recogerá en un diario de la sesión.

Tabla 3: Sesión 3

SESIÓN 3	
Título	Vamos a prevenir Duración: 60 min
Objetivos	<p>Identificar las características y riesgos que conllevan el grooming y sexting.</p> <p>Conocer los recursos legales, institucionales y personales disponibles para denunciar los casos de grooming y sexting.</p> <p>Pautar diferentes orientaciones para evitar los riesgos generales que conllevan el grooming y sexting.</p>
Contenidos	Orientaciones para la prevención del grooming y el sexting.
Materiales	Tres post-it por cada miembro del aula, tiza y pizarra del aula.
Metodología	Activa basada en dinámicas del rol-playing.

Descripción de la sesión	<p>Durante esta sesión se verán los contenidos de prevención y orientaciones a seguir en caso de ser víctimas.</p> <p>Para el comienzo, se repartirán tres post-it por cada miembro que conforma el grupo aula. Se pedirá al alumnado que en un post-it pongan una idea de prevención de sexting (buen uso de las TICs, no mandar fotos con características reconocibles...), en el otro post-it una orientación sobre cómo actuar en caso de ser víctimas de grooming o sexting, y en el último post-it deberán escribir orientaciones generales para la prevención de victimización en casos de grooming y sexting.</p> <p>Una vez estén escritas las ideas en los post-it, en la pizarra del aula habrá tres columnas diferentes tituladas como “prevención sexting”, “orientaciones generales” y “víctimas”, en la que el alumnado deberá colocar su post-it correspondiente.</p> <p>Una vez colocados todos los post-it se pondrán en común todos los resultados y se terminará de completar la información si fuese necesario con los contenidos del marco teórico.</p> <p>Por último, para seguir reforzando los contenidos, se dividirán todos los miembros en seis grupos de cinco personas (si la ratio fuese de 30 personas). Dos grupos deberán hacer una dinámica de rol-playing en el que representen una orientación de prevención de sexting, otros dos grupos deberán representar mediante una dinámica de rol-playing orientaciones generales sobre grooming y sexting, y por último, los otros dos grupos deberán representar mediante una dinámica de rol-playing orientaciones sobre prevención de victimización.</p>
Evaluación	<p>La evaluación de dicha sesión se realizará a través del feedback obtenido por el alumnado durante la sesión y se recogerá en un diario de la sesión.</p>

Tabla 4: Sesión 4 y 5

SESIÓN 4 y 5		
Título	Luces, cámara y acción	Duración: 60 min/ sesión
Objetivos	<p>Identificar las características y riesgos que conllevan el grooming y sexting.</p> <p>Reconocer el modus operandi del groomer o acosador online.</p> <p>Identificar los perfiles de víctimas más comunes en los casos de grooming y sexting.</p> <p>Conocer los recursos legales, institucionales y personales disponibles para denunciar los casos de grooming y sexting.</p>	

	Pautar diferentes orientaciones para evitar los riesgos generales que conllevan el grooming y sexting.
Contenidos	Identificación del grooming y el sexting, así como las orientaciones para su prevención y actuación.
Materiales	Papel, bolígrafo y dispositivo que tenga grabadora de vídeo.
Metodología	Activa basada en la dinámica de rol-playing y trabajo cooperativo.
Descripción de la sesión	<p>La sesión 4 y 5 se mostrarán en esta tabla, ya que ambas están unidas.</p> <p>Para su realización, en la sesión 4 explicaremos al alumnado que vamos a realizar un cortometraje de no más de 10 minutos en el que se deberá reflejar un caso de grooming o sexting, cómo es la víctima, cómo actúa el acosador y dar una solución a ese problema. En el cortometraje deberán aparecer orientaciones para la prevención de grooming o sexting, por lo que se les podría aconsejar que una de las partes saliesen hablando con un personaje que hiciese de figura adulta dándoles pautas para poner solución a ese problema.</p> <p>Una vez que se ha explicado lo que se pretende con este cortometraje de impacto, se harán cinco grupos formados por seis miembros y deberán comenzar a escribir qué personajes van a participar, qué van a representar en el corto y realizar su diálogo. Esta parte no deberá ocupar más de 35 minutos. Una vez tienen organizado el cortometraje, deberán empezar la grabación con sus dispositivos móviles.</p> <p>La sesión 5 estará destinada a realizar las grabaciones del cortometraje y su montaje correspondiente a través de sus dispositivos electrónicos (tablets, ordenadores, móviles...).</p>
Evaluación	La evaluación de dicha sesión se realizará a través del feedback obtenido por el alumnado durante la sesión y se recogerá en un diario de la sesión.

Tabla 5: Sesión 6

SESIÓN 6		
Título	Nos hacemos visibles	Duración: 60min
Objetivos	<p>Identificar las características y riesgos que conllevan el grooming y sexting.</p> <p>Reconocer el modus operandi del groomer o acosador online.</p>	

	Identificar los perfiles de víctimas más comunes en los casos de grooming y sexting.
	Conocer los recursos legales, institucionales y personales disponibles para denunciar los casos de grooming y sexting.
	Pautar diferentes orientaciones para evitar los riesgos generales que conllevan el grooming y sexting.
Contenidos	Identificación del grooming y el sexting, así como las orientaciones para su prevención y actuación.
Materiales	Folios, rotuladores, altavoces, pendrive para guardar los vídeos, ordenador y proyector.
Metodología	Activada basada en el trabajo cooperativo.
Descripción de la sesión	<p>Al comienzo de la sesión, el alumnado evaluará la propuesta de intervención que se ha llevado a cabo con ellos y posteriormente se procederá a la entrega y visualización de los diferentes cortometrajes. Entre ellos mismos deberán evaluar el trabajo de sus compañeros.</p> <p>Por último se entregará a cada miembro del alumnado un certificado de participación por haber acudido a las diferentes sesiones y haber realizado todas las dinámicas propuestas (véase en el Anexo 5).</p>
Evaluación	<p>La evaluación de la propuesta de intervención se llevará a cabo mediante un folio que cada miembro del alumnado dividirá en cuatro partes. En la esquina superior izquierda del folio deberán escribir lo que más les ha gustado de la propuesta de intervención, en la esquina inferior izquierda deberán escribir lo que menos les ha gustado de la propuesta de intervención, en la esquina superior derecha deberán escribir qué han aprendido y en la esquina inferior derecha deberían escribir propuestas de mejora en caso de haberla.</p> <p>La evaluación de los diferentes cortometrajes se realizará en grupo, sin que un mismo grupo se evalúe a sí mismo. En un post-it cada grupo deberá escribir por los diferentes cortometrajes “así sí”, “así no” e “y si...”. En “así sí” deberán felicitar a cada miembro por algo bueno que tenga su cortometraje en cuanto a los contenidos explicados en las diferentes sesiones, por ejemplo “así sí, muy bien visualizadas las orientaciones de prevención de sexting”; para “así no”, deberán poner algún fallo de contenidos que hayan visualizado durante el cortometraje, por ejemplo: “así no, el sexting no es hablar con una persona desconocida”; por último, en “y si...” deberán poner alguna propuesta de mejora para el contenido del cortometraje, por ejemplo: “y si... el adulto del vídeo hubiese dicho las orientaciones para prevención del grooming para que le quede más claro al espectador?”. Una vez hechas las</p>

evaluaciones, cada grupo deberá darle su post-it evaluativo a cada grupo correspondiente.

5.8. Recursos materiales y espaciales

En este apartado se presentan los diferentes materiales necesarios para que se pueda llevar a cabo la propuesta de intervención, teniendo en cuenta los materiales fungibles y no fungibles.

Tabla 6: Recursos materiales y espaciales

Categorías	Conceptos
Material fungible	Post-its
	Folios
	Rotuladores
	Bolígrafos
Material no fungible	Ordenador
	Altavoces
	Proyector
	Móvil con grabadora de vídeo
	Pizarra
	Pendrive

Categorías	Conceptos
Material fungible	Post-its
	Folios
	Rotuladores
	Bolígrafos
Personal	Pedagogo

5.9. Evaluación

Para la evaluación del Programa de Intervención de Prevención de Grooming y Sexting del alumnado de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria se llevará a cabo un cuestionario pretest para conocer los conocimientos que tiene este grupo de edad sobre grooming y sexting (véase en el Anexo 6). Dicho cuestionario se pasará al alumnado con el que se va a realizar la intervención un mes antes de la misma, y será facilitado por el tutor/a correspondiente al grupo y con el que nos habremos puesto en contacto antes de la visita.

Una vez finalizada la intervención, el alumnado habrá adquirido los conocimientos necesarios para reconocer estas problemáticas de Internet, por lo que se pasará un cuestionario posttest (véase en el Anexo 7) durante las dos semanas posteriores a la intervención a través del tutor/a para comprobar si realmente ha sido útil lo aprendido durante las diferentes sesiones.

Para evaluar las diferentes dinámicas de las sesiones, durante esta última, se pedirá al alumnado a modo de feedback que dividan con un rotulador o color llamativo un folio que se les repartirá en ese momento. En la esquina superior izquierda del folio deberán escribir lo que más les ha gustado de la propuesta de intervención, en la esquina inferior izquierda deberán escribir lo que menos les ha gustado de la propuesta de intervención, en la esquina superior derecha deberán escribir qué han aprendido y en la esquina inferior derecha deberán escribir propuestas de mejora en caso de haberla. Con estas respuestas podremos mejorar las

diferentes actividades propuestas, hacer las sesiones más dinámicas si fuese necesario, añadir más contenido o por lo contrario eliminarlo.

Por último, el alumnado evaluará entre sí los diferentes cortometrajes a través de una evaluación que se lleva a cabo en la realización del método ECO. En un post-it cada grupo deberá escribir por los diferentes cortometrajes “así sí”, “así no” e “y si...”. En “así sí” deberán felicitar a cada miembro por algo bueno que tenga su cortometraje en cuanto a los contenidos explicados en las diferentes sesiones, por ejemplo “así sí, muy bien visualizadas las orientaciones de prevención de sexting”; para “así no”, deberán poner algún fallo de contenidos que hayan visualizado durante el cortometraje, por ejemplo: “así no, el sexting no es hablar con una persona desconocida”; por último, en “y si...” deberán poner alguna propuesta de mejora para el contenido del cortometraje, por ejemplo: “y si... el adulto del vídeo hubiese dicho las orientaciones para prevención del grooming para que le quede más claro al espectador?”. Una vez hechas las evaluaciones, cada grupo deberá darle su post-it evaluativo a cada grupo correspondiente para que reciban el feedback.

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tras no haber podido llevar a cabo esta Propuesta de Intervención por diferentes motivos, se ha estado buscando otras propuestas que sí se hayan realizado con un grupo de edad similar y con el mismo tema. Tras la búsqueda, se ha encontrado un trabajo de fin de grado del año 2021, cuya autora Pérez Simón, M. pudo realizar y por tanto, se ha procedido a hacer una comparación de resultados de esta propuesta y la suya.

Ambas propuestas coinciden en que para saber si esta problemática es realmente importante o no se deben buscar diferentes fuentes de investigación y estudio donde se demuestre que los adolescentes son un grupo vulnerable al mal uso de internet y que no existe una prevención exacta para el grooming y el sexting entre otro tipo de acoso y factores de riesgo en la red.

Al demostrarse que es una gran problemática que afecta a estos jóvenes y que no son conscientes del peligro que conlleva, se ha dado paso a la creación de una intervención con diferentes sesiones en las que poder llevar este tema."

Tras revisar la fuente bibliográfica, se ha detectado que los problemas virtuales afectan psicológicamente a sus víctimas. Por lo tanto, sería necesario realizar talleres sobre

este tema para abordar tanto la parte pedagógica como la psicológica del mismo y concienciar a los jóvenes sobre cómo prevenir y manejar estos problemas.

En su discusión, Simón apoya la creación de programas de este tipo con resultados positivos ya que las variables obtenidas han demostrado que realmente existe una necesidad y una problemática en este grupo participante. Ambas coincidimos en que la mejor forma de llevarlo a cabo es mediante dinámicas de grupo que involucren a todos los participantes, debates en los que se intercambien diferentes opiniones o se hagan preguntas que otros no son capaces de hacer por vergüenza y sirvan para resolver sus propias dudas, entrenamiento de habilidades sociales a la hora de hacer actividades cooperativas que fomenten la participación del grupo y por tanto su participación. También coincidimos en el estudio de casos que nos hagan trabajar la empatía y actividades de rol-playing para la interiorización del contenido y que su comprensión se haga más dinámica.

Por otro lado, Simón destaca que su intervención o similares se podría haber hecho con algún familiar directo para que estos sean conscientes del peligro al que están expuestos estos menores y que son un gran pilar de apoyo para estos. Esto es muy importante, ya que como hemos visto a lo largo de la propuesta el apoyo familiar es esencial para estos casos, y deben ser una fuente cercana y de apoyo para estos, dándoles la confianza de contarles los problemas y que se sientan protegidos ante situaciones de peligro.

7. CONCLUSIÓN

Tras haber revisado diferentes fuentes de información bibliográfica, se ha demostrado que los jóvenes y adolescentes pasan mucho tiempo conectados a la red e inconscientemente haciendo un mal uso de estas. Muchos de estos adolescentes que son tímidos usan plataformas con chats para tener contacto con otras personas sin tener que practicar una conversación interpersonal cara a cara. Esto puede acabar provocando grooming y sexting con graves consecuencias para estos adolescentes.

Por este mismo motivo se ha creado dicha propuesta de intervención dentro del ámbito educativo, ya que una forma de orientar a estos jóvenes hacia la prevención de esta problemática es a través de una educación mejor, que evite futuras consecuencias en sus vidas por desconocimientos ante la exposición de contenidos inadecuados, mal uso de las redes, la

ignorancia a la pérdida de privacidad por ciertas exhibiciones, a parte de las consecuencias legales que puede tener hacia los implicados por falta de conocimiento.

A pesar de que la propuesta no se ha podido llevar a cabo, se ha considerado que la mejor forma de que estos jóvenes puedan prevenir su exposición ante estos peligros sea a través del ámbito educativo formal con su grupo de iguales mediante la realización y búsqueda del propio contenido, para motivar su atención y su interiorización y que lo puedan difundir a sus grupos de amigos, al igual que sepan reconocer estos sucesos en caso de ser elegidos víctimas o puedan ayudar a sus compañeros o familiares que corran el riesgo de serlo.

Mediante esta propuesta se busca enseñar a respetar los cuerpos propios y ajenos, fomentar la asertividad y mejorar las habilidades sociales mediante el trabajo cooperativo y la inclusión en el aula a través de la creación de diferentes grupos de trabajo. Asimismo, se busca fomentar la empatía mediante dinámicas de rol-playing y estudio de casos en las que el alumnado se pone en el lugar de las víctimas o sus familias. De igual forma, se les enseña que la familia no son enemigos sino apoyos a los que pueden acudir en cualquier momento de la vida.

Dado que se ha mencionado a la familia, esta propuesta también podría llevarse a cabo con este contexto próximo ya que como se puede observar en el marco teórico son un pilar de apoyo para estas víctimas y se les aconseja acudir a ellos para contarles el problema y que los ayuden. Por lo tanto, considero importante establecer al menos una sesión en la que se explique cómo pueden actuar ante estas situaciones, por qué momento están pasando las víctimas, cómo establecer un control en estos menores y el uso que hacen de las redes sin que los vean como un enemigo al igual que darles consejos que les beneficien. Además, sería aconsejable explicarles el tema legal para que en caso de tener que ayudar a una víctima sepan dónde acudir, qué vías legales existen, dónde denunciar, etc.

Para finalizar, me gustaría destacar que esta propuesta de intervención me gustaría realizarla en un futuro cercano y si se pudiese unirla también a una propuesta similar con un profesional de la psicología para que el impacto sea mayor y poder reducir poco a poco los casos que cada vez van siendo más elevados.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alfaro González, M., Vázquez Fernández, M. E., Fierro Urturi, A., Herrero Bregón, B., Muñoz Moreno, M. F., y Rodríguez Molinero, L. (2015). Uso y riesgos de las tecnologías de la información y comunicación en adolescentes de 13-18 años. *Acta pediatria-española*, pgs. 126-135. Recuperado de <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/ibc-139584>

Alonso González, P. (2019). Online Grooming. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/30848>

Alonso-Ruido, P., Rodríguez-Castro, Y., Lameiras-Fernández, M., y Martínez-Román, R. (2018). El Sexting a través del discurso de adolescentes españoles. *Saúde e Sociedade*, 27, 398-409. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/sausoc/a/jqZ5NcjTL4r5MrqzwZqTnvK/?format=html&lang=es>

Astorga-Aguilar, C., y Schmidt-Fonseca, I. (2019). Peligros de las redes sociales: Cómo educar a nuestros hijos e hijas en ciberseguridad. *Revista Electrónica Educare*, 23(3), 339-362. Recuperado de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582019000300339

Cuevas, V., y Yisselot, D. (2022). El online-grooming en la jurisprudencia española: estudio teórico y jurisprudencial del fenómeno del online-grooming en España. *Trabajo Fin de Grado, Universitat Autònoma de Barcelona*. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/record/264069>

De Santisteban, P., Almendros, C., & Gámez-Guadix, M. (2018). Estrategias de persuasión percibidas por adolescentes en situaciones de engaño pederasta por Internet (online grooming). *Psicologia Conductual*, 26(2). Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Manuel-Gamez-Guadix/publication/327829935_Persuasion_strategies_perceived_by_adolescents_in_situations_of_online_grooming/links/5eac40b145851592d6af1d95/Persuasion-strategies-perceived-by-adolescents-in-situations-of-online-grooming.pdf

Educagob, Portal del Sistema Educativo Español, Ministerio de Educación y Formación Profesional. (sf). *Competencias Clave*. <https://educagob.educacionyfp.gob.es/curriculo/curriculo-lomloe/menu-curriculos-basicos/ed-secundaria-obligatoria/competencias-clave.html>

González, M. A., Fernández, M. E., Urturi, A. F., Bregón, B. H., Moreno, M. F., y Molinero, L. R. (2015). Uso y riesgos de las tecnologías de la información y comunicación en adolescentes de 13-18 años. *Acta pediátrica española*, 73(6). Recuperado de <https://www.actapediatrica.com/images/pdf/Volumen-73---Numero-6---Junio-2015.pdf#page=8>

Gordo López, Ángel Juan (2008). ¿Jóvenes en peligro o peligrosos?: alarmas y tecnologías sociales del "desarrollo" y gobierno digital. *Revista de estudios de juventud* (82). 103-114. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/42322/>

Hernández, M. P., y Mateo, C. M. (2018). *Sexting, sextorsión y grooming: Identificación y Prevención*. Pirámide. Recuperado de <https://addpol.org/wp-content/uploads/2021/08/tema-4-Peris-Hernandez-Maganto-Mateo-Sexting-sextorsion-y-grooming.-Identificacion-y-prevencion.pdf>

Lachaise, S. M., y Massa, A. (2022). Hablemos sobre grooming. *Perspectivas*, (6). Recuperado de <https://revistas.ucalp.edu.ar/index.php/Perspectivas/article/view/239>

Lara, D. C. P., & Gómez, V. J. G. (2020). Metodologías activas para la enseñanza y aprendizaje de los estudios sociales. *Sociedad & Tecnología*, 3(2), 2-10. Recuperado de <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/62/414>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 07 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-14630-consolidado.pdf>

Montiel Juan, I. (2018). Ciberacoso Sexual en Adolescentes: Creencias erróneas. *Revista Iberoamericana de Psicología* 11 (3)19-30. Recuperado de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1458-5092>

Ortiz, M. A. M., Mejía, W. A. M., y Umaña, A. G. (2019). Vulnerabilidades en el uso de las tecnologías de la información: sexting y grooming en adolescentes. *Revista Inclusiones: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 6(1), 85-98. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7917568>

Pagador Otero, I., y Llamas Salguero, F. (2014). Estudio sobre las redes sociales y su implicación en la adolescencia. *Enseñanza & Teaching: Revista Interuniversitaria De Didáctica*, 32(1), 43-57. <https://doi.org/10.14201/et20143214357>

Pérez, M. O., del Rey Alamillo, R., Walrave, M., & Vandebosch, H. (2020). Sexting en adolescentes: Prevalencia y comportamientos. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, (64), 9-18. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7486695>

Pérez Simón, M. (2021). Prevención de sexting y grooming para jóvenes de educación secundaria: una propuesta de intervención. *Trabajo de Fin de Grado*. Recuperado de <http://dspace.umh.es/handle/11000/26220>

Pineda Ramírez, V. (2018). *La vulnerabilidad del adolescente ante el "Grooming": Influencia negativa online por parte de un adulto dirigida a menores* (Bachelor's thesis, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). Recuperado de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/11426>

Resett, S. (2021). Grooming online, sexting e problemas emocionais em adolescentes argentinos. *Ciencias Psicológicas*, 15(1). Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-42212021000101208&script=sci_abstract&lng=pt

Resett, S., González Caino, P., y Mesurado, B. (2022). Problemas emocionales, personalidad oscura, sexting y grooming en adolescentes: el rol del género y la edad. *CES Psicología*, 15(2), 23-43. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-30802022000200023

Ruiz, M. S. (2022). Maltrato de la población adolescente a través de las TICS (grooming, sexting, cyberbullying). *Manual de reanimación cardiopulmonar avanzada pediátrica y neonatal*. Recuperado de https://www.adolescere.es/revista/pdf/volumen-X-n3-2022/2022-n3-103_110_Taller-MA-Salmeron-Ruiz.pdf

Serranos Minguela, L. (2021). Perfil de víctimas y agresores de online grooming y cyberbullying en España. *Trabajo Fin de Grado Comillas Universidad Pontificia*. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/46652>

Sobrino, A. B. (2020). Visión criminológica del delito Online Grooming. *Behavior & Law Journal*, 6(1), 42-50. Recuperado de <https://behaviorandlawjournal.com/BLJ/article/view/73>

Usma Guzman, F. A. (2022). Estrategia de seguridad informática basada en gamificación, para la enseñanza en la prevención de abusos de ciber victimización por “Sexting” y “Grooming” para adolescentes de educación básica y/o media en Medellín. *Trabajo de Fin de Grado*. Recuperado de <http://repositorio.itm.edu.co/handle/20.500.12622/5841>

Vidal, E. A. (2021). Las consecuencias de un mal uso de las redes sociales en los adolescentes. *Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia*, 9(2), 46-53. *Trabajo Fin de Grado Universidad de Medellín*. Recuperado de https://www.adolescere.es/revista/pdf/volumen-IX-n2-2021/2021-n2-46_53-Mesa-Las-consecuencias-de-un-mal-uso-de-las-redes-sociales-en-los-adolescentes.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Código QR para acceder a la lluvia de ideas sobre grooming y sexting

(<https://www.menti.com/almf7vj8dtib>) enlace por si no funcionase el código QR



Anexo 2: Código QR padlet

(<https://padlet.com/determinedpassgroup/conocemos-el-grooming-y-el-sexting-sk056ft6ufd9mdj6>) enlace de acceso a padlet por si no funcionase el código QR de acceso.



Anexo 3: Vídeo de sexting, sextorsión y grooming- Yolanda Corral

<https://www.youtube.com/watch?v=kp6N5vjCxwI>

Anexo 4: Vídeo campaña concientización Grooming de Movistar. “Love Story”.

<https://www.youtube.com/watch?v=pAohWiuNPYo>

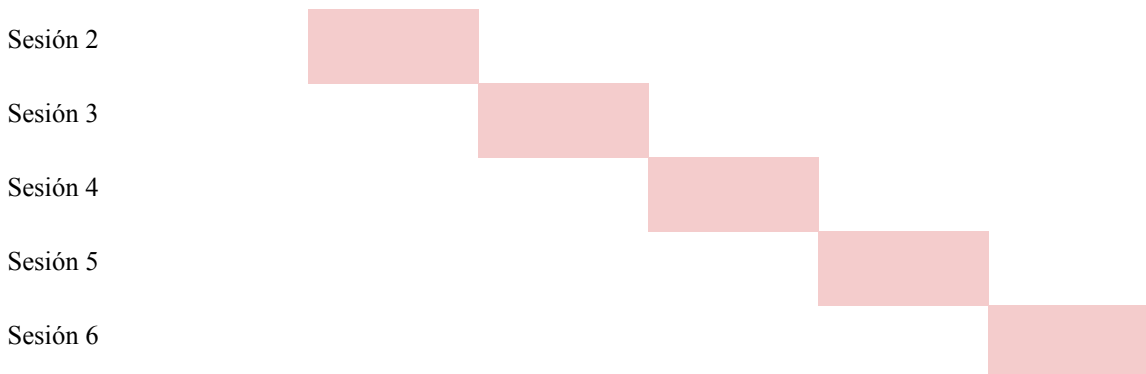
Anexo 5: Ejemplo de distribución temporal de la propuesta.

Un ejemplo de distribución temporal de la intervención sería la siguiente:

En dicho ejemplo se utilizará el horario de tutoría del curso de 1º de E.S.O. A, de cada Lunes del mes de octubre de 2023, con una hora de duración por sesión, siendo un total de seis horas y sesiones para la propuesta de intervención para dicho curso.

Tabla 7: Distribución temporal

Sesiones	Lunes	Lunes	Lunes	Lunes	Lunes	Lunes
	02/10/23	09/10/23	16/10/23	23/10/23	30/10/23	06/11/23
Sesión 1						



Anexo 6: Certificado de participación



https://www.canva.com/design/DAFioeka17M/Pe7t9qtVdzau9iHoEssvBg/view?utm_content=DAFioeka17M&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink (enlace para descargar certificado a través de Canva).

Anexo 7: Enlace al cuestionario Pretest

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfegJmyY0qbCHqOi1JazstOig42TBVTJBs5KRnqjKRVjkzpSg/viewform>

Anexo 8: Enlace al cuestionario Postest

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfY8QbjHmSdfwa-lTP9uZpyoCuRCsl9QypE0CUXEYfbLNYkxQ/viewform>